

SISTEMAS DE VOTO ELECTRÓNICO PARA JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

INTRODUCCIÓN

Interactiva es una empresa dedicada a la consultoría en el área de las Nuevas Tecnologías que ha desarrollado sistemas para la realización del Voto Electrónico de las Sociedades Cotizadas.

Sus divisiones de Tecnología Legal, Banca, Seguridad, Entornos móviles y Formación desarrollan las soluciones más innovadoras.

Sus consultores tienen experiencia en el desarrollo de Prestadores de Servicios de Certificación (FESTE, Camerfirma, Eurociber-Banesto), Sistemas avanzados de pago (SET, VirtualCashPlus, Mobipay), Proyectos de Seguridad, Hacking Etico, Factura electrónica y Evidencias Electrónicas y Análisis Forense.

General de Accionistas, es reforzar la transparencia de la gestión de la sociedad.

Y aunque la sociedad puede definir diferentes procesos para facilitarlos, la posibilidad de votar o de delegar el voto de forma electrónica es la más recomendable.

Para ello es posible contar con diferentes sistemas de autenticación, de entre los que destaca el uso de la **firma electrónica reconocida**, según se define en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica

SISTEMA DE GESTIÓN DE VOTO

La gestión de la Junta General obliga a prestar atención a innumerables detalles, por lo que añadir la complejidad de la gestión de voto a distancia implica añadir un riesgo que debería ser evitado o transferido a un colaborador externo.

Idealmente un Sistema de Gestión de Voto Societario debería permitir sacar provecho de recursos existentes en la actualidad y aportar otros especialmente adecuados para el mundo virtual, desplegados de forma que se puedan aplicar en futuros ejercicios.

En el sistema **Innovoto** de **Interactiva**, la adaptación es completa, sin apenas impacto en la gestión normal de la junta y permite anticipar el sentido de voto de los accionistas cuando así se defina.



CONSIDERACIONES PRELIMINARES

MARCO NORMATIVO DEL VOTO A DISTANCIA

Desde julio de 2003 se ha publicado normativa específica sobre transparencia de sociedades, de la que, la más significativa es la siguiente:

- Ley 26/2003, de 17 de julio, conocida como "Ley de Transparencia" (basada en el Informe de la Comisión Aldama).
- Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades.
- Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de las sociedades anónimas cotizadas.
- Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1989)

La intención del legislador al recomendar la habilitación del voto a distancia previo a la celebración de la Junta

La implementación de un sistema de voto electrónico para realización de la Junta General de Accionistas debe de tener en cuenta una serie de factores y peculiaridades específicas de este tipo de actividad.

Todo el proceso debe ser realizado de forma transparente y comunicado a los accionistas y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con anterioridad, de forma que se puedan resolver todas las dudas posibles, **evitando cualquier tipo de impugnación** de la Junta basada en una crítica al sistema de voto utilizado.

En la parametrización del sistema deben observarse diversos factores, entre los cuales destacamos:

- Sistema de autenticación a distancia de los accionistas (códigos, certificados, ...).
- Gestión de las acreditaciones
- La lista de asistentes presenciales y de los que han ejercido el derecho del voto a distancia;
- Puntos del orden del día que requieren quórum especial, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales;
- Gestión de las delegaciones;
- La agrupación de acciones;

- Fuentes de verificación de la titularidad de las acciones (**Iberclear**, Base de Datos de la Sociedad,...);
- Limitaciones al derecho de voto.

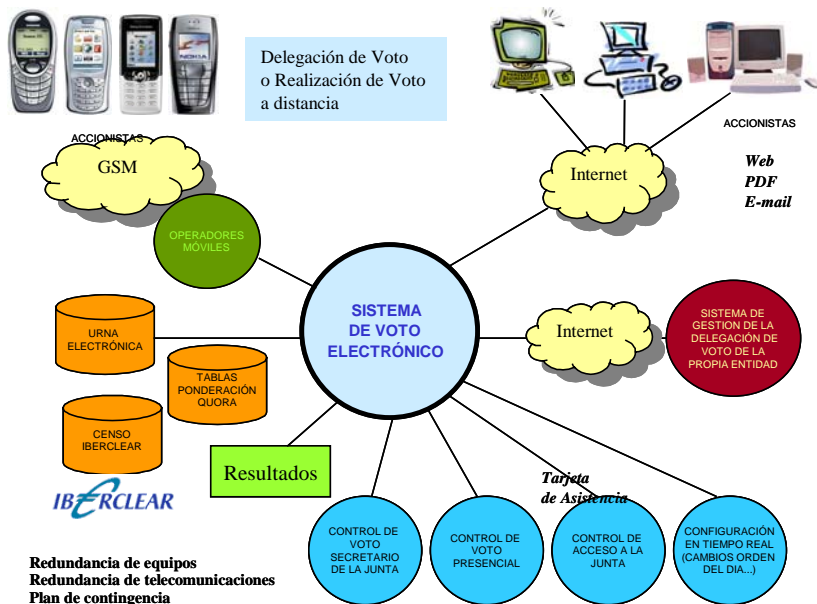
METODOLOGIA

La metodología desarrollada por Interactiva esta basada en la experiencia adquirida en proyectos similares (relacionados a la implantación y parametrización de plataformas tecnológicas) y en los factores claves de éxito. El desarrollo de los trabajos esta dividido en las siguientes fases:

- Definición de los Parámetros;
- Asesoría Jurídica;
- Adaptación y Configuración del Sistema;
 - Desarrollo del Voto Electrónico en la Pagina WEB;
 - Adecuación de la Plataforma;
 - Ajustes del sistema;
 - Integración del Sistema;
- Pruebas y Puesta en Marcha del Sistema;
- Simulación;
- Formación.

PLATAFORMA INNOVOTO

Interactiva ha desarrollado la plataforma **INNOVOTO** para gestión de voto a distancia y delegación en Juntas de Accionistas de Sociedades Cotizadas, disponible en la dirección web <http://www.innovoto.com>



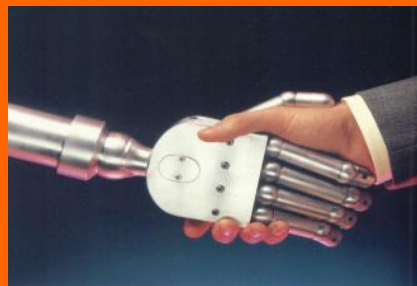
COMPROMISO DE INTERACTIVA

Para la perfecta implementación del Sistema de Voto Electrónico **Interactiva** tiene un equipo de trabajo altamente cualificado, contando con profesionales con formación jurídica especializados en el derecho informático, mercantil y societario, ingenieros y técnicos conocedores de los aspectos legislativos correspondientes y con especialistas en los aspectos de gestión y organización empresarial.

Interactiva desarrolla un seguimiento y una tutela durante todo el proyecto para garantizar la satisfacción del cliente, se responsabilizando por contrato de que la solución adoptada cumple todos los requisitos de la legislación vigente y de los Estatutos de la Empresa.

Para más información contacte:

Web: <http://www.interactiva.com.es/>
e-mail: info@interactiva.com.es
Tel: 902365612
Fax: 917160557



Servicios

Consultoría

Adecuación a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica para Prestadores de Servicios de Certificación

Implantación de Factura Electrónica en la empresa

Implantación de metodologías de seguridad según ISO 17799

Adaptación de empresas a la normativa LOPD y LSSI

Sistemas de Medios de Pago avanzados para Entidades Financieras

Implantación de sistema e-Notario (créditos personales e hipotecarios) para Entidades Financieras

Sistemas de Voto Electrónico para Juntas Generales de Accionistas de empresas cotizadas

Adecuación al DNI digital para Entidades Financieras y de la Administración

Análisis forense de incidentes relacionados con las nuevas tecnologías

Desarrollo

Especialistas en CICS/DB2, Tandem, Oracle, Sybase, SQLServer, MySQL, SOAP, XML, Java

Proyectos llave en mano de Banca y Seguros

Especialistas en certificación y firma electrónica

Sistemas

Políticas y Planes de Seguridad, Contingencia y Recuperación

Configuración de Firewalls

Formación

Firma Electrónica

Factura Electrónica

Medios de Pago y Nuevas Tecnologías en Banca

Responsabilidad de Administradores

Productos

Certificados Web

128 bits SSL (1, 2 o 3 años)

Hardware Criptográfico

Eracom, Retemsa, nCipher

Tarjetas

ActivCard, GyD

Software

Plug-in de firma electrónica en PDF

Sistemas de Gestión Documental